



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de abril de 1997.-

Visto lo solicitado por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo a fs. 246 y 248,

SE RESUELVE:

Modificar a partir del día de la fecha la Resolución N° 2190/96, dictada el 25 de noviembre de 1996, en el sentido que en lugar de la señorita Alejandra Danza que renunció y de la señora Dolores Mercedes Silva que fue designada auxiliar administrativa en planta permanente, se contrate a la señorita Laura Susana Rappa y al señor Pablo Alejandro Rodríguez Fernández, respectivamente, con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de auxiliar, para desempeñarse en la mencionada Cámara.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION